

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-50-LE25
“ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN BIM EN EL MINVU”

Con fecha 15 de julio de 2025 y siendo las 13:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 3024, de (V. y U.), de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-50-LE25, destinada a contratar **“ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN BIM EN EL MINVU”**, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 05 ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT
Centro Tecnológico para la Innovación en productividad y sustentabilidad	65.165.099-2
Asesorías BIM Expert Limitada	76.896.871-3
Estudio Tala SpA	77.972.209-0
Servicios de Gestión Digital Limitada	77.465.523-9
Pontificia Universidad Católica de Chile	81.698.900-0

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
Centro Tecnológico para la Innovación en productividad y sustentabilidad		S/C	
Asesorías BIM Expert Limitada		S/C	
Estudio Tala SpA		S/C	
Servicios de Gestión Digital Limitada		S/C	
Pontificia Universidad Católica de Chile		S/C	

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS				
	OFERTAS SIMULTÁNEAS	CONDICIONES DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Centro Tecnológico para la Innovación en productividad y sustentabilidad	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
Asesorías BIM Expert Limitada	S/C	S/C	S/C	N/C	S/C
Estudio Tala SpA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
Servicios de Gestión Digital Limitada	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
Pontificia Universidad Católica de Chile	S/C	S/C	S/C	N/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente Asesorías BIM Expert Limitada, RUT N° 76.896.871-3, no cumple con el requisito de admisibilidad de las ofertas, específicamente lo indicado en la letra b del punto 1.6.4 Conformación del equipo requerido, ya que, el coordinador de la consultoría no acredita experiencia en tres (03) procesos de implementación de BIM a nivel nacional y/o internacional en organizaciones públicas o privadas, ejecutados hasta la fecha de publicación de las presentes bases en el Sistema de Información. Además, el tercer integrante del equipo propuesto presenta título profesional de "Ingeniero Civil Industrial, mención mecánica", no siendo un título relacionado al ámbito de la informática, administración pública, arquitectura y/o construcción por lo que su propuesta se declara inadmisibile.
- (7) El proponente Pontificia Universidad Católica de Chile, RUT N° 81.698.900-0, no cumple con el requisito de admisibilidad de las ofertas, específicamente lo indicado en la letra b del punto 1.6.4 Conformación del equipo requerido, ya que, el coordinador de la consultoría no acredita experiencia en tres (03) procesos de implementación de BIM a nivel nacional y/o internacional en organizaciones públicas o privadas, ejecutados hasta la fecha de publicación de las presentes bases en el Sistema de Información. Además, el tercer integrante del equipo presenta título profesional obtenido en el extranjero, el cual no se encuentra reconocido por los organismos competentes en Chile, por lo que su propuesta se declara inadmisibile.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 85%)

A. Estrategia para el desarrollo de la consultoría (A pondera el 50% de la Propuesta Técnica)

A.1.- Propuesta Metodológica (pondera 50% del Valor de A)

PROPONENTE	PROPUESTA METODOLÓGICA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Centro Tecnológico para la Innovación en productividad y sustentabilidad	Muy deficiente	0	0
ESTUDIO TALA SpA	Muy buena	100	50
Servicios de Gestión Digital Limitada	Muy buena	100	50

Notas:

(8) La evaluación del factor "Propuesta Metodológica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal A.1 del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

A2.- Plan de trabajo (A2 pondera el 50% del valor de A)

PROPONENTE	PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Centro Tecnológico para la Innovación en productividad y sustentabilidad	Buena	75	37,5
ESTUDIO TALA SpA	Muy buena	100	50
Servicios de Gestión Digital Limitada	Muy buena	100	50

Notas:

(9) La evaluación del factor "Plan de Trabajo" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal A.2 del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

A.3.- Estrategia para el desarrollo de la consultoría (A pondera el 50% de la Propuesta Técnica)

PROPONENTE	Ponderación			Puntaje Factor Estrategia
	PROP. METODOLÓGICA	PLAN DE TRABAJO	Suma ponderación	
Centro Tecnológico para la Innovación en	0	37,5	37,5	18,75

productividad y sustentabilidad				
ESTUDIO TALA SpA	50	50	100	50
Servicios de Gestión Digital Limitada	50	50	100	50

Notas:

- (10) La evaluación del factor "Puntaje factor Estrategia para el desarrollo de la consultoría" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal A.3 del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

B. Especialización (B pondera el 35% de la Propuesta Técnica)

B1.- Especialización del Coordinador de la consultoría (B1 pondera el 60% del valor de B)

PROPONENTE	ESPECIALIZACIÓN	PUNTAJE	Ponderación
Centro Tecnológico para la Innovación en productividad y sustentabilidad	MAGISTER	75	45
ESTUDIO TALA SpA	MAGISTER	75	45
Servicios de Gestión Digital Limitada	MAGISTER	75	45

Notas:

- (11) La evaluación del factor "Especialización del Coordinador de la consultoría" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal B.1 del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

B2. Especialización de los integrantes del equipo de trabajo, distinto al coordinador (B2 pondera el 40% del valor de B)

PROPONENTE	ESPECIALIZACIÓN	PUNTAJE	Ponderación
Centro Tecnológico para la Innovación en productividad y sustentabilidad	UN INTEGRANTE	0	0
ESTUDIO TALA SpA	UN INTEGRANTE	0	0
Servicios de Gestión Digital Limitada	DOS INTEGRANTES	100	40

Notas:

- (12) La evaluación del factor "Especialización de los integrantes del equipo de trabajo, distinto al coordinador" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal B.2 del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

B3.- Puntaje factor Especialización

PROPONENTE	Ponderación			Puntaje Factor Estrategia
	ESPECIALIZACIÓN COORDINADOR	ESPECIALIZACIÓN EQUIPO DE TRABAJO	Suma ponderación	
Centro Tecnológico para la Innovación en productividad y sustentabilidad	45	0	45	15,75
ESTUDIO TALA SpA	45	0	45	15,75
Servicios de Gestión Digital Limitada	45	40	85	29,75

C. Plazo de ejecución del servicio (C pondera el 10% de la Propuesta Técnica)

PROPONENTE	DÍAS HÁBILES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Centro Tecnológico para la Innovación en productividad y sustentabilidad	145	92	9,2
ESTUDIO TALA SpA	145	92	9,2
Servicios de Gestión Digital Limitada	133	100	10,0

Notas:

(13) La evaluación del factor "Plazo de Ejecución del servicio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal C. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

D. Cumplimiento de los requisitos formales (D pondera el 5% de la propuesta Técnica)

PROPONENTE	CUMPLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Centro Tecnológico para la Innovación en	SI	100	5,0

productividad y sustentabilidad			
ESTUDIO TALA SpA	SI	100	5,0
Servicios de Gestión Digital Limitada	SI	100	5,0

(14) El puntaje ponderado del criterio "Cumplimiento de los requisitos formales" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal D. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

E. Puntaje criterio Propuesta técnica

PROPONENTE	Puntaje					PONDERACIÓN
	A. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA	B. ESPECIALIZACIÓN	C. PLAZO DE EJECUCIÓN	D. CUMPLIMIENTO REQ. FORMALES	TOTAL	
Centro Tecnológico para la Innovación en productividad y sustentabilidad	18,75	15,75	9,2	5,0	48,67	41,37
ESTUDIO TALA SpA	50	15,75	9,2	5,0	79,92	67,93
Servicios de Gestión Digital Limitada	50	29,75	10,0	5,0	94,75	80,54

Notas:

(15) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal E. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 10%)

4.2.1.- Costo total de la propuesta (pondera 100%)

PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Centro Tecnológico para la Innovación en productividad y sustentabilidad	\$41.240.501	\$49.076.196	87,5	8,8
ESTUDIO TALA SpA	\$36.100.000	\$42.959.000	100,0	10,0
Servicios de Gestión Digital Limitada	\$45.000.000	\$45.000.000	95,5	9,5

Notas:

(16) La evaluación del factor "Costo total de la Propuesta" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 5%)

4.3.1.- Programas de integridad y ética empresarial (pondera 100%)

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Centro Tecnológico para la Innovación en productividad y sustentabilidad	No cuenta con programas de integridad y ética empresarial, o no acredita programa de integridad y ética empresarial, o no acredita que el programa de integridad y ética empresarial, sea conocido y aplicado por su personal.	0	0,0
ESTUDIO TALA SpA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética	100	5,0
Servicios de Gestión Digital Limitada	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética	100	5,0

Notas:

(17) La evaluación del factor "Programas de integridad y ética empresarial" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

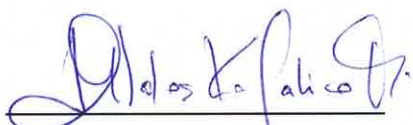
PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (85%)		PROPUESTA ECONÓMICA (10%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (5%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
Centro Tecnológico para la Innovación en productividad y sustentabilidad	65.165.099-2	48,67	41,37	87,54	8,8	0,0	0	50,13
ESTUDIO TALA SpA	77.972.209-0	79,92	67,93	100,0	10,0	100,0	5	82,93
Servicios de Gestión Digital Limitada	77.465.523-9	94,75	80,54	95,46	9,5	100,0	5	95,08

6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-50-LE25, destinada a contratar el servicio de **ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN BIM EN EL MINVU**, la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Sra. Jefa de la División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- a. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes Asesorías BIM Expert Limitada, RUT N°76.896.871-3 y Pontificia Universidad Católica de Chile, RUT N° 81.698.900-0, en atención no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas

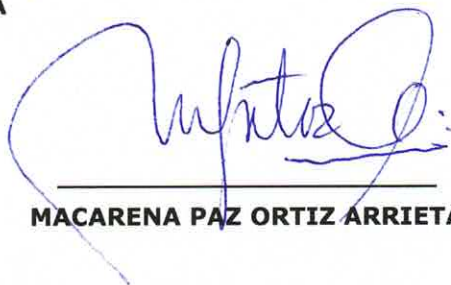
- b. Adjudicar al proponente Servicios de Gestión Digital Limitada, RUT N° 77.465.523-9, por el monto total de \$45.000.000.- (Cuarenta y cinco millones de pesos) exento de IVA, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.



MARIA WALESKA GATICA
NORAMBUENA



LEONARDO CAVIERES CÓRDOBA



MACARENA PAZ ORTIZ ARRIETA